

CONVOCATORIA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y GÉNERO DEL COIBA 2023-2027

El Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de les Illes Balears convoca la creación de la Comisión de Salud y Género.

La incorporación de la perspectiva de género en salud se convierte en un elemento clave para garantizar una atención equitativa, segura y basada en los derechos, teniendo en cuenta las desigualdades estructurales que impactan en la salud de las personas y, especialmente, de las mujeres y otros colectivos vulnerables.

Desde el Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de les Illes Balears (COIBA) apostamos por impulsar una práctica enfermera que integre un enfoque feminista e interseccional, promoviendo la formación, la investigación y la sensibilización como ejes fundamentales para avanzar hacia unos servicios sanitarios más justos, accesibles y adaptados a las necesidades reales de la ciudadanía, con una atención individualizada, continuada y actualizada en todos los niveles asistenciales.

El objetivo general establecido es:

- Promover la incorporación transversal de la perspectiva de género en el ámbito de la salud y en la actuación del Colegio, desde un enfoque feminista, de derechos humanos y de equidad, contribuyendo al desarrollo de una práctica enfermera segura, justa, basada en la evidencia y comprometida con la salud de la población.

Objetivos específicos

- Incorporar la perspectiva de género en los protocolos, proyectos y procesos internos del Colegio, así como en el ejercicio profesional del conjunto del colectivo enfermero.
- Favorecer el liderazgo, la participación y el desarrollo profesional de la profesión enfermera, promoviendo la igualdad de oportunidades, la corresponsabilidad y la visibilización de su papel en todos los ámbitos de la salud.

- Impulsar acciones formativas, informativas y divulgativas en materia de género y salud, incluyendo las violencias machistas, la salud sexual y reproductiva y las desigualdades en salud, entre otros ámbitos relevantes para la práctica enfermera.
- Fomentar la investigación con perspectiva de género, dando apoyo a proyectos que analicen desigualdades en salud, determinantes sociales, necesidades específicas y experiencias de las mujeres y de otros colectivos en situación de vulnerabilidad.
- Sensibilizar tanto a la ciudadanía como al colectivo profesional sobre la importancia de la igualdad de género en la salud, mediante campañas, actividades, posicionamientos y colaboraciones con otras entidades e instituciones.

Esta comisión constará de un máximo de 10 miembros con voz y voto.

La Comisión de Salud y Género podrá adecuar su composición al volumen de trabajo requerido, aumentando el número de miembros en función de que se establezcan subcomisiones relacionadas con los diferentes aspectos (ratios, variabilidad de la práctica, competencias...) que esta comisión vaya desarrollando.

La pertenencia a la Comisión de Salud y Género es voluntaria, el nombramiento es personal e intransferible y en ningún caso un miembro podrá delegar sus funciones o ser sustituido sin el visto bueno de la Junta de Gobierno.

La duración de los nombramientos será la que establezca la Junta de Gobierno o la que dure el mandato de la Junta.

INTERESADOS:

Los miembros de la comisión deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Estar colegiado/a en el Colegio de Enfermeras y Enfermeros de las Illes Balears.*
- 2) Interés, sensibilidad y compromiso con la perspectiva de género y la igualdad, así como implicación con los objetivos del grupo.*
- 3) Disposición para trabajar en equipo y aportar ideas.*

Podrán presentar la solicitud para ser miembro de la Comisión de Salud y Género del Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de les Illes Balears (COIBA) aquellos colegiados/as en el COIBA, que estando al día de sus obligaciones colegiales tengan interés en participar.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: del 30 de abril al 24 de mayo 2026 (ambos inclusive).

Los/as aspirantes deberán adjuntar currículum, carta de motivación y solicitud dirigidas a la Junta de Gobierno del COIBA.

La Junta de Gobierno comunicará su resolución por correo electrónico a cada aspirante.

No se aceptará ninguna solicitud que incumpla las bases establecidas para el proceso de selección.

Palma, 30 de abril de 2026

Maria José Sastre Perea
Presidenta